**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

**DEL ESTADO DE JALISCO**

**SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTE**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas del veintiocho de octubre de dos mil veinte,** en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Niños Héroes número 2663 Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO** **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** Presidente, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO, MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE,** y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil veinte,** para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y proponelos puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del proyecto denominado Análisis de la Información que el Entonces Pleno del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, remitió a la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, mediante oficio 1794/2016 respecto del desempeño de la entonces Magistrada Patricia Campos González y;
4. Clausura.

**- 1 -**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, en relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

**- 2 -**

El Magistrado PresidenteJOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**:** Somete a su aprobación el orden del día.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/01/62/E/2020.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior. |

**- 3 -**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Secretario, nos da cuenta el punto tres del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: con gusto Magistrado Presidente, es el punto número tres correspondiente a la Aprobación del proyecto denominado Análisis de la Información que el Entonces Pleno del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, remitió a la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, mediante oficio 1794/2016 respecto del desempeño de la entonces Magistrada Patricia Campos González.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Magistrados el proyecto que se presenta, se emite en cumplimiento al requerimiento formulado por el Juzgado Sexto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, respecto del amparo 1866/2016 promovido por la ex Magistrada Patricia Campos González, en la que se tuvo como autoridad responsable al el extinto Pleno Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, donde se determinó amparar y proteger a la quejosa para los siguientes efectos:

*El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, deberá analizar toda la información que remitió a la Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Jalisco, a través del oficio 1794/2016, de dieciséis de junio de dos mil dieciséis, de su índice, para que ésta estuviera en aptitud de construir su dictamen de ratificación o no ratificación como magistrada, empero dejando de tomar en cuenta el informe rendido por el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, Presidente de la Quinta Sala unitaria del citado Tribunal, de diez de marzo de dos mi catorce y, emita la opinión sobre la actuación y desempeño de la entonces magistrada, hoy quejosa, para que sea enviado con la demás información que fue requerida por al citada Comisión legislativa, mediante el oficio CJJO/135/2016, de catorce de junio de dos mil dieciséis.*

Continua en uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Conforme a lo anterior, atendiendo además el requerimiento formulado por el Congreso del Estado mediante oficio DAJDL/AMP/1372/2019 (sic), en términos de lo que establece el segundo transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que establece que todos los actos jurídicos relativos al Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, se entenderán hechas al hoy Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, es que se emite el presente proyecto, en el que se realiza un análisis de los documentos que en su momento el extinto Pleno de este Tribunal mediante oficio 1794/2016 remitió al Congreso del Estado para construir el dictamen de la ratificación o no ratificación de la entonces Magistrada Patricia Campos González.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados, respecto del dictamen, comentarles que los datos, muestreos y graficas que ahí se detallan fueron tomados de los informes rendidos por los Magistrados Patricia Campos González, Alberto Barba Gómez, Laurentino López Villaseñor, así como del dictamen emitido por el Magistrado Armando García Estrada, en aquel entonces Presidente de este Tribunal, así como del informe que rindió el magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, respecto de los asuntos de segunda instancia, en donde se hace un análisis estadístico y en porcentajes de su trabajo realizado como Magistrada de este Tribunal, por el periodo comprendido de marzo de dos mil siete al 7 de marzo de dos mil catorce.

Retoma el uso de la voz el **Magistrado Presidente**: si no existe manifestación o modificación alguna al proyecto que se presenta, solicito al Secretario General nos toma la votación por favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| ACU/SS/02/62/E/2020. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XIX, así como el segundo transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por Unanimidad de votos de votos el proyecto denominado Análisis de la Información que el Entonces Pleno del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, remitió a la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, mediante oficio 1794/2016 respecto del desempeño de la entonces Magistrada Patricia Campos González. Comuníquese lo anterior, al Juzgado Sexto de Distrito en Materias Administrativas Civil y de Trabajo en el Estado amparo 1866/2016, así como a la Comisión de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado. |

**- 4 –**

Continuando con el uso de la voz el Magistrado Presidente: en razón de no existir asuntos varios, secretario dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día, es el cuatro correspondiente a la clausura.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con treinta del veintiocho de octubre de dos mil veinte,** se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **José Ramón Jiménez Gutiérrez, Avelino Bravo Cacho y Fany Lorena Jiménez Aguirre,** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES,** quien autoriza y da fe. -------------------

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

**Presidente de la Sala Superior**

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO

**Integrante de la Sala Superior**

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

**Integrante de la Sala Superior**

SERGIO CASTAÑEDA FLETES

**Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior**